

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO 286500	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 21-2-84	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:		
(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
83-06788 83-32722	11-3-83 8-12-83	Gran Bretaña Gran Bretaña

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL Int. Cl. F16L 43/00
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "UN DISPOSITIVO DE EMPALME DE TUBOS"	
---	--

(71) SOLICITANTE (S) COMPACCT LTD.	(HNM/JAD)
---------------------------------------	-----------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE 31 Crawford Place, Londres, W1, Inglaterra	
---	--

(72) INVENTOR (ES) Hugh Melville Gordon MacIntyre	
--	--

(73) TITULAR (ES)	
-------------------	--

(74) REPRESENTANTE D. ALBERTO DE ELZABURU MARQUEZ	(P.- 85.716)
--	--------------

Esta invención se refiere a empalmes o juntas de tubos de ángulo variable.

Un empalme de tubos de ángulo variable se describe en la memoria de la patente británica núm. 2115273, que comprende dos tubos de empalme que tienen cada uno un primer extremo para ser conectado a un tubo y el segundo extremo, en un ángulo de 45º respecto al eje del primer extremo, estando los dos segundos extremos conectados mediante una abrazadera sobre un anillo de hermeticidad, de modo que los tubos de empalme pueden ser girados relativamente para variar la relación angular de los ejes de los primeros extremos. Esto es adecuado para conectar tubos que tienen simplemente una desalineación.

El objeto de la presente invención es proporcionar medios para variar la disposición angular del empalme para conectar tubos que tienen una gran variedad de desalineaciones.

De acuerdo con la presente invención, se crea un miembro de empalme de tubo que comprende dos extremos que están en planos a 20 - 50º entre sí, por ejemplo, 45º, teniendo el primer extremo la forma de un reborde circular y teniendo el segundo extremo la forma de un receptáculo circular de la misma configuración y diámetro que el reborde, por lo cual el primer extremo de un miembro de empalme de tubos puede ajustarse dentro del segundo extremo de otro miembro de empalme de tubos similar.

Por medio de esta invención pueden interponerse dos o más de estos miembros de empalme intermedios entre dos tubos y con ello adecuar tuberías que tienen desalineaciones de varios modos.

El empalme puede incluir también uno o más miembros de empalme similares al mostrado en la patente 2116278, pero que tienen un extremo formado con un reborde o un receptáculo circulares que se acoplan con el del miembro de empalme de tubos intermedio.

El invento se describirá con más detalle, a modo de ejemplo, haciendo referencia a los dibujos esquemáticos que se acompañan, en los cuales:

La Fig. 1 es una vista en alzado de un miembro de empalme de tubos hecho de acuerdo con la invención;

las Figs. 2 y 3 muestran dos montajes diferentes de empalmes; y

la Fig. 4 es una vista en corte del miembro de empalme de tubos mostrado en la Fig. 1.

El miembro intermedio de empalme de tubos mostrado en las Figs. 1 y 4 comprende una sección de tubo curvada en el medio, cuyos extremos se encuentran en planos a 45° entre sí. El primer extremo 11 tiene la forma de un reborde circular de diámetro ligeramente mayor que el de la porción de tubo 10 adyacente. Una aleta circular limitadora 12 está situada en la posición de encuentro del borde 11 y la porción 10. El otro, o segundo, extremo tiene la forma de un receptáculo circular 13 de la misma configuración y diámetro que el reborde 11.

Un miembro de empalme de tubo de esta construcción puede ser montado en cada extremo de los miembros de empalme 16, 17, los cuales son de forma similar a los de la memoria de la patente británica núm. 2116278, pero uno de los cuales tiene un reborde similar a 11 y el otro de ellos tiene un receptáculo similar a 13, teniendo los miembros 16, 17

extremos planos 16A, 17A de un tamaño adecuado para la conexión con los tubos en los cuales está destinado a montarse el empalme. Manteniendo el miembro 10 fijo y girando los extremos de los miembros 16, 17, el ángulo entre los ejes de 16 y 17 puede ser variado a voluntad.

La Fig. 3 muestra un empalme que tiene dos miembros de empalme 10A, 10B como las Figs. 1 y 3, conectados juntos entre los dos miembros extremos 16, 17.

Los diversos miembros de los empalmes mostrados en las Figs. 2 y 3 pueden ser hechos girar relativamente para adecuarse a numerosas desalineaciones angulares de los tubos a empalmar y pueden incluirse, si se desea, miembros similares de empalme de tubos adicionales.

Los empalmes de tubos pueden ajustarse mediante rotación de los rebordes en los receptáculos, de modo que los miembros de empalme de tubos estén inclinados entre sí en cualquier gama de ángulos, preferiblemente desde 90° hasta 180°.

El cierre hermético de los empalmes puede efectuarse por medios adecuados, tales como juntas tóricas comprimibles o mediante soldadura con disolvente.

Las caras extremas de la sección 10 están a un ángulo de 20 - 50° entre sí, esto es, sus ejes están en un ángulo obtuso de 130 - 160° uno de otro.

Los rebordes son de forma de cuña y los receptáculos están configurados de manera correspondiente.

Si se desea pueden disponerse dos o tres rebordes concéntricos y sus correspondientes dos o tres receptáculos.

REIVINDICACIONES

5

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10

1ª.- Un dispositivo de empalme de tubos que incluye al menos un miembro de empalme de tubos que comprende de dos extremos que están en planos a 20 - 50° entre sí, por ejemplo, 45°, teniendo el primer extremo la forma de un reborde circular y teniendo el segundo extremo la forma de un receptáculo circular de la misma configuración y diámetro que el reborde, por lo cual el primer extremo de un miembro de empalme de tubos puede encajar dentro del segundo extremo de otro miembro de empalme de tubos similar.

15

20

2ª.- Un dispositivo según la reivindicación 1ª, que incluye un primer miembro de empalme como el de la reivindicación 1ª, cuyos extremos están conectados respectivamente a un segundo y un tercer miembros de empalme, cada uno de los cuales tiene un receptáculo en un extremo y un reborde en el otro extremo, pudiendo entrar en aplicación intercambiamente el receptáculo y el reborde con el receptáculo y el reborde del primer miembro de empalme de una manera ajustable giratoriamente y teniendo sus ejes inclinados entre sí en ángulo obtuso.

25

30

3ª.- Un dispositivo según la reivindicación

2ª, en el que el ángulo obtuso es de aproximadamente 135º y el segundo y tercer miembros son de formas idénticas.

5 4ª.- Un dispositivo según la reivindicación 1ª, que comprende primero y segundo miembros de empalme de formas idénticas, siendo cada uno como en la reivindicación 1ª y estando conectados entre sí, y tercero y cuarto miembros de empalme conectados a los extremos opuestos de los miembros primero y segundo empalmados, siendo dichos tercero y cuarto miembros de idéntica forma, cada uno de los cuales tiene un receptáculo en uno de sus extremos y un reborde en el otro extremo, pudiendo entrar en aplicación intercambiamente el receptáculo y el reborde con el receptáculo y el reborde de los miembros primero y segundo, de una manera ajustable rotativamente y teniendo sus ejes inclinados entre sí en un ángulo obtuso.

10

15

5ª.- Un dispositivo según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el que un extremo de cada miembro tiene dos o tres rebordes concéntricos y el otro extremo tiene un número correspondiente de receptáculos concéntricos.

20

6ª.- Un dispositivo según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el que el reborde o cada reborde es cónico y el receptáculo o cada receptáculo es correspondientemente cónico.

7ª.- "UN DISPOSITIVO DE EMPALME DE TUBOS".

25

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

30

Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

P.A.

04 MAR 1965  
Alberto de Elizaburu  
Por Poder,  
*[Signature]*

5

10

15

20

25

30

A.G.

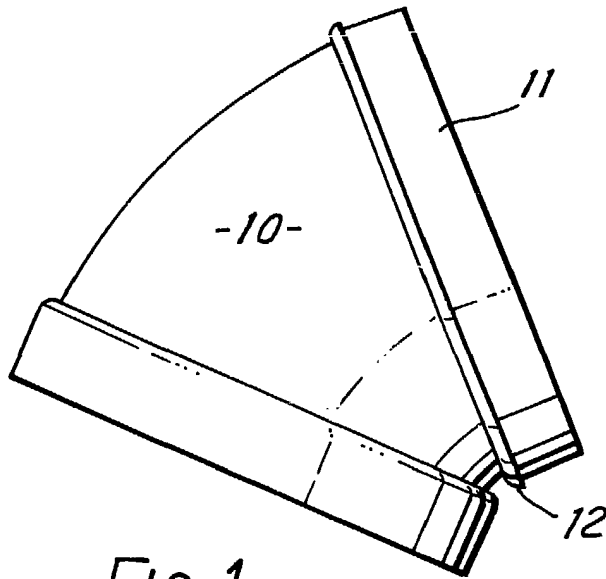


FIG. 1

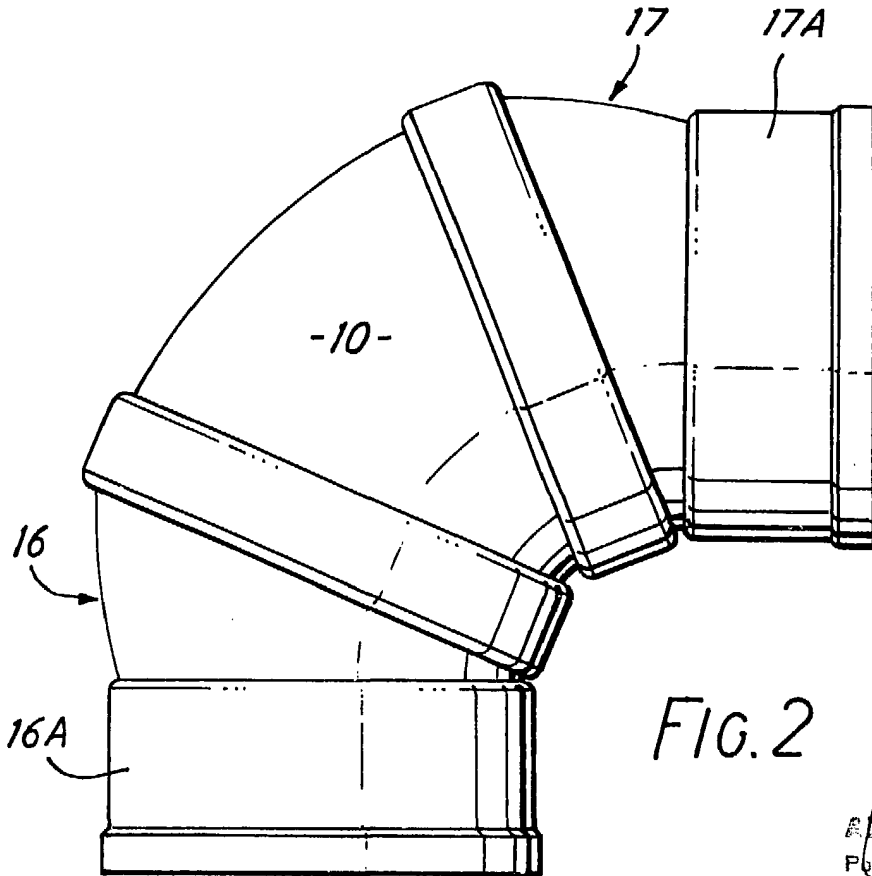


FIG. 2

Alberto de Elzaburu  
Por Poder,

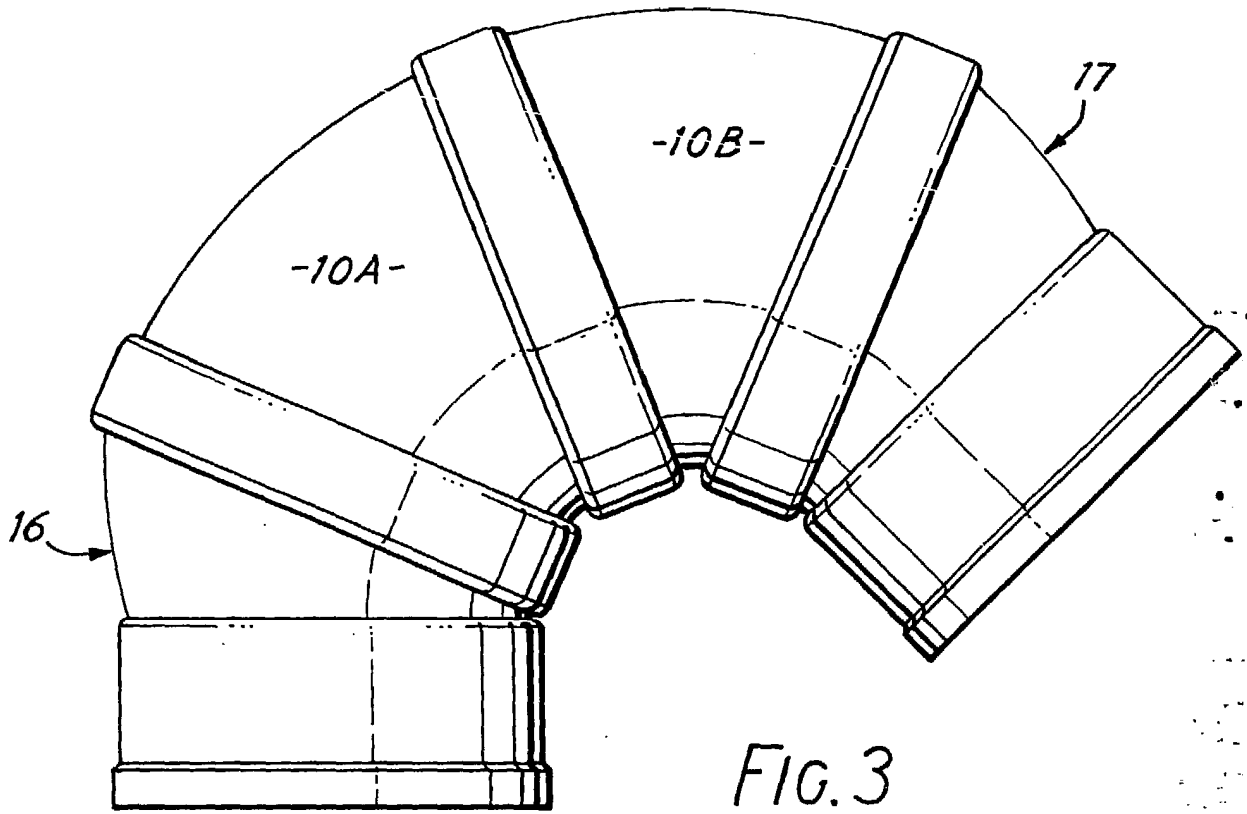


FIG. 3

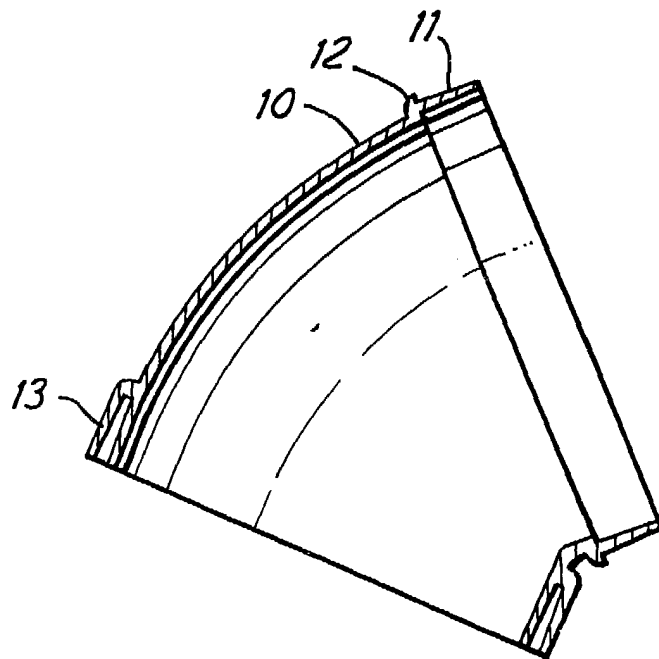


FIG. 4

Alberto de E. S. S. S. S.  
For P. S. S.